ACTA DE EVALUACIÓN N° 25/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UPS"- ID: 426.733.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de julio del año dos mil veinte y tres, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación, constituido por **Resolución MH/DA N° 150 de fecha 21 de junio de 2023**, para la evaluación de las ofertas correspondientes, por **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2023**, para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS" - ID N° 426.733.-**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Sr. Gustavo Amarilla, *Representante del Departamento de Informática de la Coordinación de Recursos Administrativos, dependiente de la Dirección Administrativa.*
Sr. Juan Jacquet, *Representante del Departamento de Informática del Servicio Nacional de Catastro.*
Sr. Raúl Marecos, *Representante del Departamento de Informática del Servicio Nacional de Catastro.*
Sra. Karen Romero, *Representante de la Dirección Administrativa.*
Sra. Rosana Escobar, *Representante de la Dirección Administrativa.*

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

1. Pliego de Bases y Condiciones.
2. Acta de Apertura de Sobres.
3. Antecedentes del proceso y las siguientes ofertas:

1	SSD S.R.L.	ssd@ssd.com.py
2	INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L.	isc.info@isc.com.py
3	SIEMI S.R.L.	nfleitas@siemi.com.py
4	CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.	comercial@netsun.com.py

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a las empresas a ser evaluadas.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de licitación de referencia. Una vez verificada la oferta, pasamos a expresar cuanto sigue:

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:
Se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 21 de octubre del 2022, en el cual, no se ha registrado presentación tardía de ofertas, ni observaciones realizadas por los oferentes.

Ing. Gustavo Amarilla
Funcionario C.I.C. N° 2.121.327
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Abog. Karen Liz Romero de Merlino
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Abog. Norma Rosana Escobar

Juan

Raúl Marecos

ACTA DE EVALUACIÓN N° 25/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UPS"- ID: 426.733.-

A tal efecto, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	
	LOTE 1	LOTE 2
SIEMI S.R.L.	11.921.799	73.251.738
ISC S.R.L.	25.498.473	97.470.220
CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.	30.765.332	87.729.500
SSD S.R.L.	33.842.000	136.656.000

A continuación de forma resumida, se pasa a detallar las verificaciones que realizaron en el acto. Verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SIEMI S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 85.173.537 Tipo de Garantía: PÓLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS. Monto total asegurado: 15.000.000
ISC S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 122.968.693 Tipo de Garantía: PÓLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA SEGUROS. Monto total asegurado: 15.000.000
CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 118.494.832 Tipo de Garantía: PÓLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. Monto total asegurado: 20.000.000
SSD S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 170.498.000 Tipo de Garantía: PÓLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: CENTRAL S.A. DE

Ing. Gustavo Amarilla
Funcionario C.I.C. Nº 2.121.327
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Abog. Norma Rosana Escobar

Juan

Raúl Marcia

ACTA DE EVALUACIÓN N° 25/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UPS"- ID: 426.733.-

				SEGUROS. Monto total asegurado: 17.250.000

Observaciones realizadas al acto:
Ninguna.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL	SIEMI S.R.L.	ISC S.R.L.	CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.	SSD S.R.L.
El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Ing. Gustavo Amarilla
Funcionario C.I.C. Nº 2.121.327
Dpto. de Informática - C.R.A.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Abog. Norma Rosana Escobar

Juan

ACTA DE EVALUACIÓN N° 25/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UPS"- ID: 426.733.-

documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				

Conforme al análisis realizado a la oferta presentada y tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en la citada reglamentación vigente, se puede colegir que las empresas **SIEMI S.R.L., ISC S.R.L., CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. y SSD S.R.L., CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:
Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas, y, se expone que las **empresas oferentes** no presentan errores aritméticos; seguidamente, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas, cuyo anexo forma parte de la presente acta.

MARGEN DE PREFERENCIA:
La empresa **SIEMI S.R.L.,** ha presentado el Certificado de Origen Nacional **N° 156170**, y la empresa **INGENIERÍA, SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L.,** ha presentado el Certificado de Origen Nacional **N° 156253**, expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012, para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, conforme establece la Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" EN SU ART. 2 Y ART. 3 INC. C); y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Las empresas **CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN S.A.) y SSD S.R.L.** no presentan con sus ofertas, el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. En contrapartida, el cuadro comparativo de ofertas, no varía para el lote 1, sin embargo, para el lote 2, la posición queda conforme se detalla en el cuadro comparativo, anexo a la presente acta.

Lote 1	*SITUACION/ORDEN*
SIEMI S.R.L.	*1° OFERTA MAS BAJA*
INGENIERÍA, SISTEMA Y CONSULTORÍA	*2° OFERTA MAS BAJA*

Ing. Gustavo Amarilla
Funcionario C.I.C. N° 2.121.327
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Abog. Norma Rosana Escobar

Juan

Raúl Marecos

ACTA DE EVALUACIÓN N° 25/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UPS"- ID: 426.733.-

S.R.L.	
CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.	*3° OFERTA MAS BAJA*
SSD S.R.L.	*4° OFERTA MAS BAJA*
Lote 2	*SITUACION/ORDEN*
SIEMI S.R.L.	*1° OFERTA MAS BAJA*
INGENIERÍA, SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L.	*2° OFERTA MAS BAJA*
CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.	*3° OFERTA MAS BAJA*
SSD S.R.L.	*4° OFERTA MAS BAJA*

A continuación, se selecciona de forma provisoria la 1° oferta más baja por cada lote, el cual corresponde a la presentada por SIEMI SRL, y se inicia la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los requerimientos de calificación.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y la respuesta del oferente

En este marco, continua la revisión de las documentaciones de carácter formal conforme a los requerimientos de calificación, con este cometido, se ha constatado la falta de presentación de algunas documentaciones formales dentro de la oferta, en consecuencia, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, remite la Nota CUOC N° 393/23 de fecha 27 de julio del corriente, a la dirección de correo electrónico declarado en el Formulario de Oferta, dirigida a la empresa SIEMI S.R.L., solicitando lo siguiente:

1. **La descomposición de su precio unitario de los ítems 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14 del lote 1 y y precio unitario de los Ítems 4, 5, 7, 8, 13, 14, 16, 17 del lote 2 , de manera a conocer su estructura de precio descrito, y se consulta una aclaración de calidad de los repuestos.**
2. **Demostrar la experiencia en SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UPS tanto en Instituciones públicas y/o privadas en concepto de con contratos ejecutados y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los últimos cinco 5 años (2018 y/o 2019 y/o 2020 y/o 2021 y/o 2022).**
3. **Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los 3(tres) últimos ejercicios (2019, 2020, 2021).**
4. **Los técnicos propuestos deben formar parte del staff con antigüedad mínima de 6 meses en la empresa oferente, será demostrado con planilla de IPS. (Adjuntar).**

Dentro del plazo otorgado, la mencionada empresa, ha presentado las documentaciones requeridas, tramitadas a través del Expediente SIME N° 84104/23 (94 folios), éste Comité toma

Gustavo Amarilla
Funcionario C.I.C. N° 2.121.327
Dpto. de Informática - DA

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Abog. Norma Rosana Escobar

Juan

en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Se procede a realizar el Análisis de Precios Ofertados, observándose que el valor del precio unitario, en algunos de los ítems propuestos en la oferta de la empresa **SIEMI S.R.L.,** se encuentran fuera de los rangos aceptables con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación. Por lo que, de manera a conocer su estructura de precio descrito, del LOTE 1 en los Ítems 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14 y del LOTE 2 los Ítems 4, 5, 7, 8, 13, 14, 16, 17, por lo que este Comité de Evaluación solicita se peticione al oferente la descomposición de sus precios, el cual fue requerido mediante la ya mencionada Nota CUOC N° 393/23. Transcurrido el plazo el oferente remitió su descargo mediante Expediente SIME N° 84104/23 (94 folios), y conforme a las manifestaciones vertidas por la empresa, los valores se justifican debidamente. Del mismo modo cabe resaltar que esta diferencia en conjunto da un monto a favor del Estado Paraguayo, posibilitando de esta forma la obtención de economía en el costo de la satisfacción de la necesidad pública, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Por lo expuesto, este Comité considera todos los precios razonables, por este motivo lo considera aceptables.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONDICIONES DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:	SIEMI S.R.L.
1. Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
2. Verifica los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	SIN REGISTRO
3. Verifica por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	SIN REGISTRO

Ing. Gustavo Amarilla
Funcionario C.I.C. N° 2.121.327
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Abog. Norma Rosana Escobar

Juan

ACTA DE EVALUACIÓN N° 25/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UPS"- ID: 426.733.-

4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	SIN REGISTRO
5. Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	**CUMPLE** Se realizó la verificación en el SICP, registro "Sanciones a Proveedores" y no se ha verificado registros de inhabilitaciones recientes. Asimismo, ha proporcionado con su oferta el formulario de Declaración de Miembros.
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	SIN REGISTRO

Del análisis realizado se constata, que la empresa **SIEMI S.R.L.** ha proporcionado con sus formularios de ofertas, en forma satisfactoria la declaratoria de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Asimismo, como ya se ha detallado más arriba se ha verificado que los directivos/ socios/ representantes conforme a sus declaratorias de miembros, no se encuentren registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema y evidenciándose que los mismos NO registran datos como funcionarios del Estado, así también se ha considerado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, y se ha tenido en consideración el formulario de Declaración de Miembros y realizado las demás verificaciones en los medios disponibles, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité cumplió con la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes del presente llamado.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Abog. Norma Rosana Escobar

Ing. Gustavo Amarilla
Funcionario C.I.C. Nº 2.121.327
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Juan

ACTA DE EVALUACIÓN N° 25/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UPS"- ID: 426.733.-

VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Se procede a verificar las ofertas, conforme a todos los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación exigidos en el PBC.

REQUISITOS DOCUMENTALES	SIEMI S.R.L.
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE** SIPE – FOLIO 18 **Exp. SIME N° 84104/2023** FOLIOS 78 al 94
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**Presenta** FOLIO 100 – Certificado N° 156170
3. Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE** SIPE – FOLIO 18
4. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE** SIPE – FOLIO 18
5. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios	**CUMPLE** FOLIO 15
6. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE** SIPE – FOLIO 18
7. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE** SIPE – FOLIO 18
8. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE** SIPE – FOLIO 18
9. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE** SIPE – FOLIO 18

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

Seguidamente se procede a evaluar la Experiencia y Capacidad Técnica de la empresa oferente **SIEMI S.R.L.**; en cuanto a la provisión de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

Ing. Gustavo Amarilla
Funcionario C.I.C. Nº 2.121.327
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Abog. Norma Rosana Escobar

Juan

Raúl Marecos

ACTA DE EVALUACIÓN N° 25/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UPS"- ID: 426.733.-

Requisitos	SIEMI S.R.L.
EXPERIENCIA y Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:	
El oferente deberá presentar al menos (02) dos copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas o recepciones finales, tanto en Instituciones públicas y/o privadas en concepto de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UPS por un monto en sumatorio equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado de los cinco (5) últimos años (2018 y/o 2019 y/o 2020 y/o 2021 y/o 2022//Demostrar la experiencia en SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UPS tanto en Instituciones públicas y/o privadas en concepto de con contratos ejecutados y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los últimos cinco 5 años (2018 y/o 2019 y/o 2020 y/o 2021 y/o 2022).	**CUMPLE** Folios 27 al 57 Exp. SIME N° 84104/2023 Folios 8 al 24
CAPACIDAD TÉCNICA y Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad técnica:	
1. Presentar Declaración Jurada garantizando la experiencia del personal previsto para el servicio de mantenimiento y reparación de UPS con el Listado del Personal y currículum de los técnicos encargados para la prestación del servicio, deberán asignar a un 1 coordinador de Proyecto, y 2 técnicos los cuales deberán estar capacitados y certificados en materia de MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS (Adjuntar Currículum Vitae y Certificados). Para ambos LOTES.	**CUMPLE** Folios 60 al 98
2. El oferente deberá presentar una declaración jurada de que cuenta con la capacidad técnica y logística para prestar el servicio de mantenimiento y reparación en forma simultánea y en el plazo previsto para la entrega de los trabajos.	**CUMPLE** Folio 59
3. Declaración Jurada de que todos los repuestos son nuevos y sin uso, y serán de igual o de calidad superior a la pieza o componente a reemplazar.	**CUMPLE** Folio 59 Exp. SIME N° 84104/2023 Folio 6
4. Declaración Jurada de poseer la infraestructura para el cumplimiento del servicio y los equipamientos necesarios.	**CUMPLE** Folio 59
5. El personal propuesto debe formar parte del staff con antigüedad mínima de 6 meses demostrable con la planilla de IPS.	**Exp. SIME N° 84104/2023** Folios 78 al 94

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Abog. Norma Rosana Escobar

Ing. Gustavo Amarilla
Funcionario C.U.C. N° 2.121.327
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Juan

ACTA DE EVALUACIÓN N° 25/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UPS"- ID: 426.733.-

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a lo establecido en Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la empresa **SIEMI S.R.L.** constatándose el siguiente análisis:

INDICES	AÑO 1 - 2019	AÑO 2 – 2020	AÑO 3 – 2021	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	3,85	3,36	4,15	**3,79**
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,28	0,27	0,25	**0,27**
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta/Capital	0,02	0,44	0,61	**0,36**

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO

LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Conforme a lo expuesto precedentemente, se constata que la empresa **SIEMI S.R.L.** con la capacidad financiera requerida.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Copia simple de Balance General y Cuadro de Estado de Resultado para contribuyentes de IRACIS o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	CUMPLE Exp. SIME N° 84104/2023 Folios 26 al 76
Formulario de declaración para contribuyentes del IRPC, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA
Formulario de declaración para contribuyentes de Renta Personal, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ing. Gustavo Amarilla
Funcionario C.I.C. N° 2.121.327
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Mag. Norma Rosana Escobar

Juan

Raúl Marecu

ACTA DE EVALUACIÓN N° 25/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UPS"- ID: 426.733.-

Igualmente, se ha analizado las especificaciones técnicas de los Servicios a ser contratados y se verifica el cumplimiento realizando las revisiones correspondientes de la oferta **SIEMI S.R.L.** con respecto a las características solicitadas en los documentos concursales, concluyendo que la oferta **CUMPLE** con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa **SIEMI S.R.L.** da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales, financieros y especificaciones técnicas.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresa **SIEMI S.R.L. CUMPLE**, con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

El crédito presupuestario disponible para la presente licitación, se encuentra respaldado según **CDP N° 494/2023**, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, los créditos presupuestarios correspondientes a futuros ejercicios fiscales se encuentran supeditado a la aprobación de los mismos, en sus correspondientes años.

RECOMENDACIÓN
En consecuencia, con base al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 67 del Decreto Reglamentario de la Ley, y luego de todas las verificaciones, este Comité recomienda:

- *Adjudicar el presente proceso a la empresa SIEMI S.R.L. para el LOTE 1 por un monto mínimo de G. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido; y por un monto máximo de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA Incluido; Y para el LOTE 2 por un monto mínimo de G. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido; y por un monto máximo de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA Incluido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.*

Finalmente, en fecha 9 de agosto de 2023, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la **Ley 2051/03** ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado, lo hacemos con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Ing. Gustavo Amarilla
Funcionario C.I.C. Nº 2.121.327
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Abog. Norma Rosana Escobar

Juan

ACTA DE EVALUACIÓN N° 25/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UPS"- ID: 426.733.-

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

GUSTAVO AMARILLA
Representante DEPARTAMENTO DE INFORMATICA - CRA.

JUAN JACQUET
Representante del SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO

RAÚL MARECOS
Representante del SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO

KAREN ROMERO
Representante de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ROSANA ESCOBAR
Representante de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ID Nro: 426.733

Nombre del Llamado: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2.023 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS – PLURIANUAL

Oferente: SIEMI S.R.L.

ITEM	Descripción	PERIODO			Índices Por Año			Promedio
		2019	2020	2021	2019	2020	2021	
1	El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
	Activo corriente	Gs 13.189.106.030	Gs 14.073.054.478	Gs 15.699.190.852	3,85	3,36	4,15	3,79
	Pasivo corriente	Gs 3.425.766.744	Gs 4.191.473.351	Gs 3.785.076.327				
2	Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total							
	Pasivo total	Gs 4.056.788.406	Gs 4.223.198.360	Gs 4.376.516.097	0,28	0,27	0,25	0,27
	Activo total	Gs 14.740.706.067	Gs 15.592.305.413	Gs 17.164.306.795				
3	Índice de Rentabilidad: Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al capital							
	Utilidad neta	Gs 17.273.486	Gs 3.110.761.168	Gs 4.302.972.572	0,02	0,44	0,61	0,36
	Capital	Gs 1.050.000.000	Gs 7.050.000.000	Gs 7.050.000.000				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Observaciones del Comite: N/A

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Abog. Norma Rosana Escobar

Ing. Gustavo Amarilla
Funcionario C.I.C. Nº 2.121.327
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.